

ORDENANZA° 5.523

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Dispónese, autorizar un incremento en el costo del Estacionamiento Medido prestado bajo el sistema SIEM (Sistema Inteligente de Estacionamiento Medido).

ARTICULO 2°.- Establécese que el presente aumento será consistente al cumplimiento de las contraprestaciones comprometidas por la Empresa prestataria del servicio de cobro de aparcamiento para con el Municipio.

ARTICULO 3°.- Preveer la nueva tarifa de la siguiente forma:

- Zona “A”: \$14.- (catorce pesos).
- Zona “B”: \$12.- (doce pesos).

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por la Cuerpo de Concejales.-

g.d.